



SECRETARÍA GENERAL

1

**ACTA CONSEJO ACADÉMICO
SESIÓN ORDINARIA
04 DE OCTUBRE DEL 2023**

ASISTENTES:

- Elisa Araya Cortez, Rectora
- Javier Pino Alarcón, Prorector
- Guillermo Castro Palacios, Vicerrectora Académica
- Solange Tenorio Eitel, Decana Facultad de Filosofía y Educación
- Verónica Vargas Sanhueza, Decana Facultad de Artes y Educación Física
- Patricia Castañeda Pezo, Decana Facultad de Ciencias Básicas
- Jaime Galgani Muñoz, Decano Facultad de Historia, Geografía y Letras
- María José Prieto Correa, Representante Académica Facultad de Artes y Educación Física
- Isabel Berna Sepúlveda, Representante Académica Facultad de Ciencias Básicas
- Cristian Rodríguez Meza, Representante Académico Facultad de Historia, Geografía y Letras
- Secretario General: Pablo Corvalán Reyes

EXCUSAS:

- Fabián Castro Valle, Representante Académico Facultad de Filosofía y Educación, en comisión de servicios en el extranjero.

INVITADOS:

- Prof. Claudio Almonacid Águila, Departamento de Formación Pedagógica
- Prof. Victoria Garay Alemany, Departamento de Educación Básica
- Domingo Pavez González, Jefe Admisión y Registro Curricular

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Campus Macul • Av. José Pedro Alessandri 774 • Ñuñoa, Santiago

E-mail: secretaria.general@umce.cl



SECRETARÍA GENERAL

2

TABLA:

1. Aprobación del Acta de la sesión anterior.
2. Cuenta de la Rectora
3. Aprobación del Magíster en Política Educacional. Exponen los Sres. Claudio Almonacid y David Reyes.
4. Reglamento del Magíster en Didácticas Integradas en Educación Básica. Expone la Sra. Victoria Garay.
5. Transferencias y traslados. Expone Domingo Pavez.
6. Varios.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

Se abre la sesión a las 15:05 horas. El SEC. GRAL advierte que la tabla fue modificada porque se agregaron dos temas más: el reglamento del Magister en Didácticas Integradas de Educación Básica y los traslados y transferencias.

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Se aprueba el acta del 13 de septiembre sin observaciones.

2. CUENTA DE LA RECTORA

La RECTORA da la bienvenida al Vicerrector Académico, profesor Guillermo Castro, quien asumió el primero de octubre. Adelanta que le ha encomendado realizar una evaluación del currículum en un claustro, de la mano con lo que está haciendo Prorrectoría, que es mirar los ingresos, para hacer la universidad más sostenible y sustentable, sin disminuir la calidad. Además, avanzar en el sistema de evaluación y jerarquización académica.

Se refiere a la reunión del Consorcio de Universidades Estatales y del CRUCH, la semana pasada en Temuco, en donde hubo gran alegría y satisfacción por los

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Campus Macul • Av. José Pedro Alessandri 774 • Ñuñoa, Santiago

E-mail: secretaria.general@umce.cl



SECRETARÍA GENERAL

3

resultados de acreditación de la UMCE. Pide se lo transmitan a los departamentos. Esta acreditación era importante para el CUECH, sobre todo, porque tenía que ver con el tratamiento que la CNA iba a tener con las universidades estatales, cuando entran en vigencia nuevos criterios, está en pleno funcionamiento la superintendencia de educación, que también está siendo cada vez más estricta en la mirada financiera de las universidades.

Informa que asumió la dirección de aseguramiento de la calidad el prof. Roberto Pichihueche, para darle continuidad al trabajo e iniciar procesos de acreditación, con los nuevos criterios de acreditación de la CNA para las carreras de pedagogías. Respecto del presupuesto de la nación 2024 no hay muy buenas noticias para educación superior, aumenta el AIUE, pero disminuye en otros ámbitos de financiamiento, por lo tanto, no hay variación. Se trata de un presupuesto austero que tiene que ver con restricciones, en momentos donde hay una contracción económica, más que una expansión. El ministerio está trabajando en flexibilizar las trabas administrativas para las universidades estatales

El VICERRECTOR manifiesta su disposición para ir abordando los temas más urgentes y también aquellos que son importantes. Ratifica la necesidad del abordamiento del rediseño curricular, una tarea académica y de gestión relevante, la trayectoria de la implementación del modelo de cada una de las carreras y de cada una de las facultades. Pero, que necesita ser discutida también a la luz de los trazos institucionales. Cada carrera debe dialogar, tanto con las decisiones institucionales, como también con las necesidades de la política pública y del sistema escolar. Y eso es un modelo público. En diciembre del 2023 las carreras terminan con la primera cohorte, y eso arrojará información relevante para tener una discusión más robusta. Hay que mirar los ámbitos transversales, pero también hay que hacer esfuerzos para que la discusión particular y situada se nutra con la discusión general.

Ante consultas referidas a la contratación de honorarios, El PRORRECTOR precisa que el artículo 48 de la ley 21.034 de universidades del Estado, fue superado por la última ley de reajuste del sector público, al agregar un inciso en dicho artículo, para continuar con el servicio a honorarios y en los proyectos de investigación, docencia e investigación y gestión institucional.

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Campus Macul • Av. José Pedro Alessandri 774 • Ñuñoa, Santiago

E-mail: secretaria.general@umce.cl



SECRETARÍA GENERAL

4

3. APROBACIÓN DEL MAGÍSTER EN POLÍTICA EDUCACIONAL. EXPONEN LOS SRES. CLAUDIO ALMONACID Y DAVID REYES.

LA DECANA TENORIO informa que este programa fue aprobado por el consejo de postgrado. En el consejo académico tuvo observaciones. Y, se solicitó al equipo del programa que realizara los ajustes, para demostrar este avance a la virtualidad, sobre todo en el tema de diseño instruccional. Y por lo tanto, lo que se viene a presentar ahora, es el avance y la integración de las observaciones que se realizaron.

EL Prof. CLAUDIO ALMONACID se refiere a las observaciones consignadas en el memo 15 del 5 de enero. Referente al análisis de demanda, se complementa el informe refiriéndose primero, a la relación con el estándar pedagógico 10, que señala expresamente la vinculación con las comunidades escolares en concordancia con el proyecto educativo, la legislación con el marco regulatorio para la educación escolar. Luego, se analizaron una serie de investigaciones, nacionales fundamentalmente, realizadas tanto con estudiantes en formación, con egresados y con profesores en ejercicio profesional, que muestran que un déficit importante de la formación de pregrado está justamente en el área de política educacional. Por otro lado, se rescata todo lo que tiene que ver con la ley 21.040, que crea el nuevo sistema de educación pública que, establece la creación de los servicios locales de educación. Son 70 servicios locales de educación y que van a reemplazar a la educación municipal. También, se realizó la semana pasada, un coloquio respecto de servicio local, donde estuvo invitado el director del servicio local de la Araucanía Costa, que fue el primer servicio local en funcionamiento. Entonces, el análisis de demanda señala que el sistema educacional está avanzando hacia ciertos niveles de políticas de nivel meso, con las cuales se van a organizar las políticas micro de los establecimientos educacionales. Y allí hay una serie de déficit que este magister pretende aportar, tanto en el diseño, implementación y evaluación de estas políticas a nivel meso, como su consecuente realización a nivel de los establecimientos educacionales y, justamente, para no repetir el error que tenía la educación municipal con respecto de las competencias técnicas de los equipos respectivos.

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Campus Macul • Av. José Pedro Alessandri 774 • Ñuñoa, Santiago

E-mail: secretaria.general@umce.cl



SECRETARÍA GENERAL

5

Adicionalmente, se hizo un análisis de la oferta de postgrado en Chile, sobre el tema de políticas, y lo que uno observa al revisar lo que existe, es que la mayoría de la oferta es homogénea, es decir que se basan en cuestiones tradicionales de las ciencias de la educación, particularmente en curriculum y evaluación didáctica. Pero en general, escasa en política. Actualmente, solo hay 5 ofertas de magister que están centrados en una universidad estatal, que es Talca, en la Universidad Austral. Y, en las privadas, está en la Alberto Hurtado, la universidad de Los Andes y la Universidad del Desarrollo. Por lo tanto, esta oferta de la UMCE, vendría a aportar en este sentido.

Respecto del diseño instruccional, se ha trabajado con la Unidad de Desarrollo de Formación Virtual y con el equipo académico de postgrado y la dirección de investigación y postgrado, en función del diseño curricular ADDIE, que es un diseño general bastante aceptado en relación a la educación virtual. Y, los estándares Quality Matters los cuales son bastante genéricos en esta línea y utilizados habitualmente. Con ello, se ha avanzado en el diseño, se elaboró una propuesta de trabajo que permitió planificar y elaborar este diseño instruccional en la plataforma Moodle. Va a considerar tres grandes estructuras; que son la presentación del programa, recursos de aprendizaje y las actividades curriculares. Lo cual, es bien interesante porque genera una estructura curricular que podría ser utilizada después por otro magister que decidan virtualizarse. Además, se construyeron los programas de tres asignaturas del primer semestre. Se va a seguir con capacitación a los docentes y se irá construyendo el resto de las actividades curriculares y evaluar su implementación en la medida que se vaya desarrollando el programa. Todo eso, en base a un plan de trabajo que ya está establecido. Las condiciones de operación, vinculadas a los procesos de acreditación, se elaboró un reglamento que especifica todas las normas de funcionamiento, organización y administración del programa, todos los mecanismos de postulación, selección y admisión, plan de estudios, duración, permanencia de los estudiantes, carga académica, renuncia, postergaciones, abandono y reincorporaciones, homologaciones, examen de conocimiento, etc. Adicionalmente, se generaron y distinguieron procesos con sus respectivos protocolos que ya se han sido elaborados. Se refiere esto, por un lado, a procesos curriculares, dentro de los cuales menciono el protocolo de evaluación del plan de estudio. El protocolo de cuerpo académico. El protocolo de electivo de

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Campus Macul • Av. José Pedro Alessandri 774 • Ñuñoa, Santiago

E-mail: secretaria.general@umce.cl



SECRETARÍA GENERAL

6

transversalidad. Protocolo de la actividad de graduación. Además del protocolo de evaluación docente. Y luego se elaboraron mecanismos de protocolos, respecto del tema de procesos estudiantiles, dentro de los cuales se estableció uno primero, respecto del protocolo de postulación, selección y admisión de estudiantes. Una ficha de homologación curricular, por si llegaran estudiantes que hayan realizado cursos en algún otro magister. Un protocolo de acompañamiento docente. Y, finalmente, un protocolo de procesos administrativos estudiantiles, que establece el ciclo de vida de los estudiantes. También, se establece el trabajo continuo, tanto con la DIP, la Dirección de Aseguramiento de la Calidad y la unidad de desarrollo de formación virtual. Y, respecto del claustro académico, informa que este fue validado por la DAC en un informe del año 2022, utilizando el formulario 7 de la CNA.

Respecto de la sustentabilidad del programa, esta observación fue tratada entre la dirección de planificación y presupuesto y la dirección de investigación y postgrado con el objetivo de generar un análisis presupuestario que considere la naturaleza e-learning del programa de magister en política educacional. Y en ese sentido, la matriz de costo fue ajustada de acuerdo a los siguientes criterios. Uno, la disminución de costos de uso de espacios físicos presenciales. Que es lo que contemplaba anteriormente la matriz. Ahora, esos espacios van a ser virtuales. Y, además, considerando que se va a trabajar en la plataforma Moodle. Luego, se hizo un ajuste a los valores de docencia, los cuales fueron calculados en jerarquía asociado para pregrado. Y tercero, es que se hizo también un ajuste en los costos de la bibliografía on line, en tanto que nuestra biblioteca cuenta con acceso a alrededor de 100 libros virtuales y más de 5.000 publicaciones, de los cuales en los últimos 3 años en política educativa, hay unos 1.000 artículos. Por lo tanto, vemos que allí no es necesario adquirir nuevos materiales, porque la propia biblioteca de la universidad tiene. En este sentido, se hizo un recálculo del costeo del plan de estudios cuyos montos ustedes observan aquí, que en particular por concepto de los docentes costea un monto de 63 millones. Los espacios son virtuales, por lo tanto, no se requiere gasto en aquello. Y lo mismo en la bibliografía, por lo que ya expliqué. Lo cual da un gasto total del plan de estudios de 63 millones. Respecto de los costos, los valores de referencia de arancel anual de la cohorte 24 del magister de menciones y de educación superior, que bordea los 3 millones de

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Campus Macul • Av. José Pedro Alessandri 774 • Ñuñoa, Santiago

E-mail: secretaria.general@umce.cl



SECRETARÍA GENERAL

7

pesos, con un arancel básico de 231 millones de pesos. Lo cual implica que este magister tendría un costo de arancel para los estudiantes a pagar de 6.600.000. Eso es lo que un estudiante tendría que pagar a lo largo de los 2 años. Si se calcula en referencia a un mínimo de 11 estudiantes, el valor es de 72 millones. A los cuales se les descuenta los 63 millones del costeo del plan de estudios, lo que generaría una utilidad de 9 millones. De tal manera que el punto de equilibrio de este magister, estaría en 10 estudiantes. Con los cuales queda una utilidad de 3 millones.

En relación con el perfil del estudiante, que era la otra observación del consejo, se agregó la frase 'el programa de magister en política educacional de la UMCE está dirigido a profesionales del ámbito de la educación o áreas de desempeño afines que busquen profundizar competencias, conocimientos y capacidades necesarias para impactar en el diseño, implementación y evaluación de política educacional con un enfoque de derecho'. Y eso se operacionaliza en dos competencias que serán usadas para la selección de los estudiantes. La primera es, comunica experiencia de trabajo colaborativo que respondan a necesidades en su comunidad. Y luego, expresa su interés en el área de política educacional desde un enfoque de derecho. Respecto a las precisiones conceptuales, se agregó un párrafo que dice que, siguiendo la normativa vigente en política educacional a nivel nacional, tanto además como el proceso de la nueva constitución, las demandas por fortalecer la educación pública a través de los servicios locales y la propia misión y visión de la Universidad, se ratifica que este programa de magister apunta a especializar a profesionales para desempeñarse en los niveles maso, meso y micro, a partir de los cuales se trabajarán las diversas políticas específicas en el área de educación.

DAVID REYES señala que la UMCE Virtual posibilita el desarrollo instruccional y favorece las capacidades institucionales de soporte tecnológico, para una buena experiencia de aprendizaje en modalidad bi elearning y elearning. Para la construcción de los cursos o módulos del magister en política educacional, se constituye un plan de trabajo, que se compartió con los equipos académicos, con la dirección de investigación y postgrado y la facultad. En esta primera etapa, se prioriza el trabajo del primer semestre del programa, para así ir luego haciendo el mismo desarrollo con los siguientes semestres. Quality Matters, que son

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Campus Macul • Av. José Pedro Alessandri 774 • Ñuñoa, Santiago

E-mail: secretaria.general@umce.cl



SECRETARÍA GENERAL

8

estándares internacionales bastante utilizados y muy al día de lo que es la modalidad elearning, el modelo instruccional de ADDIE que es una secuencia que uno debe construir para el trabajo iterativo de lo que es trabajo de un equipo académico con una contraparte que sería el equipo de diseño, que vendría siendo la UDFV, en donde está el análisis, diseño, desarrollo de contenidos, la implementación de los cursos y la evaluación de lo que se ha ido generando en este tránsito de la ejecución. Y otro marco que también se consideró es E-learning Experience Design, que es una orientación a hacer el espacio en el entorno virtual amigable y enfocado a la experiencia de usuario del estudiante. El objetivo final de este plan es diseñar cursos virtuales de alta calidad que ofrezcan una experiencia de aprendizaje accesible, interactiva y comprometida. El compromiso de la unidad, es de una participación activa, con reuniones habituales con el equipo docente encargado del programa, para así garantizar el éxito del diseño y su implementación.

La primera etapa de análisis, constituye la participación de un equipo académico, especialistas curriculistas de la dirección de investigación y postgrado, la coordinación de la UDFV y el analista institucional encargado de tomar todas las necesidades de estos programas que se van a empezar a generar. Y luego, se constituye un formato, muy parecido al programa de actividad curricular que mantenemos, pero enfocado en la instruccionalidad. Muestra un ejemplo de los documentos con los que se trabajará, en donde se van viendo las estructuras de lo que mantiene un curso en sí, para luego ser virtualizado y desarrollado los diseños de los materiales y todos los recursos bibliográficos generados en los espacios. Luego de ese diseño, que lo se denomina como PIAC, se comienza con el diseño de los recursos y lo multimedia. Para ello se seleccionan recursos, revisados y evaluados por el equipo académico, para que todos estén de acuerdo con lo que se va a ir generando en estos espacios. Se crean los materiales, se suben los temas a la plataforma y luego, cuando se esté en la implementación de los cursos, hay una medición que tiene que ver con cómo se va realizando en la satisfacción de los propios estudiantes. Comparte el entorno en el que se ha estado trabajando. Se ha avanzado en varios tipos de prototipos, para llegar a un diseño que deje contentos y que sea amigable para todos. El sistema que se va a trabajar hoy día es virtual.umce.cl basada en la tecnología de Moodle, sistema que no ha

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Campus Macul • Av. José Pedro Alessandri 774 • Ñuñoa, Santiago

E-mail: secretaria.general@umce.cl



SECRETARÍA GENERAL

9

comprometido mayores recursos a la institución, pero se entiende que esto es en el marco de UMCE virtual, por lo que es necesario hacer vinculaciones con UCAMPUS y robustecer otros elementos. De todas maneras, hoy en día, este sistema está operativo, es funcional respecto a una implementación de este magister para el próximo año.

LA RECTORA señala que le parece muy virtuoso que se está trabajando de manera mucho más en red como equipo, usando las capacidades que tiene la universidad. Señala que es notable la diferencia con la vez pasada, en que se tenía la idea de que iban a trabajar con UCAMPUS. Se observa un trabajo profesional. Y hay que avanzar a la UMCE Virtual.

Tras la deliberación, y las intervenciones de la Consejera Prieto y el Prorector, se aprueba el programa por unanimidad, con la observación de poder reestudiar los costos para evaluar nuevamente el arancel, que sea más competitivo en el mercado, cautelando, a la vez, la sustentabilidad del mismo.

4. REGLAMENTO DE MAGÍSTER EN DIDÁCTICAS INTEGRADAS DE EDUCACIÓN BÁSICA

La Prof. VICTORIA GARAY presenta el reglamento interno del magister en didácticas integradas para la educación básica, que pasó por los respectivos cuerpos colegiados; el consejo de profesores del departamento, que hizo algunas modificaciones y que se acogieron. Luego pasó por el consejo de facultad, que también hizo modificaciones. Posteriormente pasó por la Vicerrectoría y el Consejo de Postgrado, que también hizo modificaciones

El programa ya está en curso. Se ajusta al reglamento general de estudios de postgrado. El título I de la dependencia: El programa pertenece al departamento de educación básica de la facultad de filosofía y educación y que, para efectos administrativos y académicos, depende de la dirección de administración y postgrado. El título II de la organización y administración del programa, la responsabilidad de la gestión administrativa y de los procesos relacionados con el mismo, corresponde a la Dirección de investigación y postgrado. El artículo 6 señala

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Campus Macul • Av. José Pedro Alessandri 774 • Ñuñoa, Santiago

E-mail: secretaria.general@umce.cl



SECRETARÍA GENERAL

10

que el programa debe contar con una organización interna que permita el desarrollo de la gestión académica y administrativa con el apoyo de la dirección del departamento de educación básica y la colaboración de todas las unidades que se mencionan, con las cuales se ha estado trabajando, La DIP, la DAC, la UGCI y el Centro de Formación Virtual que ahora va a cambiar de nombre. Artículo 7, el magister cuenta con una estructura organizacional interna. El artículo 8 la estructura de los cuerpos académicos, del núcleo, del cuerpo académico y de los profesores colaboradores, profesores visitantes y la coordinación. En el caso de la coordinación, pertenece al núcleo académico, su elección es determinada por los académicos del núcleo y es ratificado por la dirección del departamento de educación básica. La duración en el cargo es de dos años, con posibilidad de una reelección. El criterio de electividad incluye la productividad académica, habilidades para actividades de gestión del programa y jornada laboral completa. Cuenta con 12 horas imputables en la carga académica para desarrollar la función. Respecto del comité académico está conformado por la coordinación, que la preside y tres académicos del núcleo que representan las áreas de desarrollo del programa y que pertenezcan al departamento de educación básica u de otras unidades académicas de la institución. Las funciones del comité son liderar los procesos de mejora continua y autoevaluación con miras a la acreditación. El cuerpo académico del programa será de académicos tengan al menos el grado de magíster, estar desarrollando trabajos en el área y cumplir con los criterios de la CNA.

Continúa con la postulación, selección y admisión. Se pide una carta de motivación a los postulantes, su curriculum, experiencia profesional que incluye concentración de notas y una entrevista personal.

El trabajo de investigación de grado o trabajo equivalente y proceso de graduación. Los estudios al grado de magister en didácticas integradas para la educación básica, culminan con la elaboración de un trabajo formativo equivalente denominado proyecto de innovación en didácticas integradas que debe ser original e individual sobre una problemática atingente al programa y en la que los estudiantes deberán demostrar competencias del perfil de egreso de acuerdo con las áreas formativas del plan de estudios. La actividad de graduación o trabajo formativo equivalente contempla el desarrollo de un proyecto de innovación en didácticas integradas. Este

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Campus Macul • Av. José Pedro Alessandri 774 • Ñuñoa, Santiago

E-mail: secretaria.general@umce.cl



SECRETARÍA GENERAL

11

proyecto se trabaja desde el segundo al cuarto semestre de las actividades curriculares. El proyecto de innovación se consolida con la elaboración de un artículo publicable que es enviado a una revista. El estudiante presentará su proyecto de innovación en didácticas integradas o trabajo formativo equivalente con el patrocinio de un profesor guía miembro del núcleo., el que será calificado por el profesor guía del proyecto y un profesor evaluador interno o externo.

El estudiante debe defender su proyecto, ante una comisión. El coordinador hará envío a la Dirección de postgrados de los trabajos y se inscribirán en la dirección de investigación y postgrados, todos los trabajos de innovación.

Los integrantes del Consejo recomiendan que la publicación sea en una revista indexada de corriente principal, lo que es acogido. Se aprueba el reglamento por unanimidad.

5. CUPOS DE TRASLADOS Y TRANSFERENCIAS PARA EL PRIMER SEMESTRE DEL 2024

DOMINGO PAVEZ señala que los departamentos por reglamento, establecen los cupos para traslados y transferencias. Es bastante escueto el reglamento en eso, dependiendo de las necesidades reales de cada carrera. Y en base a eso, cada carrera propuso de manera tradicional y conservadora, como ha venido siendo. La mayoría de las carreras repiten su propuesta anterior, salvo algunas que implementaron sus cupos de transferencia y traslados. Por ejemplo, licenciatura en música y dirección de agrupaciones musicales, que duplicó sus cupos de transferencia y traslados de 3 a 6 cupos, para ambas carreras. Otra carrera que incrementó notablemente fue educación parvularia y educación básica, que en el caso de las transferencias pasó de 5 a 10 cupos y los traslados los mantuvo en 5. Este aumento de 10 en educación básica, obedece a que en este año hubo mucha demanda de estudiantes y tuvieron entonces, que subirlo. Entonces, repiten la fórmula que ya probaron para atender tanta demanda. En general, las carreras que tienen mayor déficit de matrícula tendieron a subir sus cupos. Lógicamente eso no es en demasía porque generalmente esto es visto como un ingreso marginal. Se

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Campus Macul • Av. José Pedro Alessandri 774 • Ñuñoa, Santiago

E-mail: secretaria.general@umce.cl



SECRETARÍA GENERAL

12

sugiere reconsiderar los números para carreras que están deficitarias en matrícula. La DECANA CASTAÑEDA pide aumentar los cupos, por lo menos en ciencias.

El VICERRECTOR plantea que el Consejo debería abordar en mayor profundidad a futuro el ingreso especial, que además está relacionado con la política de admisión, y que debe responder a una multiplicidad de criterios.

El Consejo acuerda agregar un cupo más a las propuestas de cada carrera para traslados y transferencias, por unanimidad.

6 VARIOS.

La DECANA VARGAS informa que se está desarrollando el congreso internacional latinoamericano de educación musical, ISME, encuentro de musicólogos y profesores de esta disciplina, que por tercera vez se hace en la historia de Latinoamérica. Hay 9 países participando

La DECANA CASTAÑEDA anuncia la inauguración del congreso de las matemáticas, que lidera el departamento de matemática, en conjunto con los departamentos de parvularia y diferencial en el mes de diciembre. Comenta también que el profesor Carlos Hernández del departamento de química, es el nuevo coordinador o presidente de la comisión que acredita pedagogías en ciencias.

La DECANA TENORIO invita al conversatorio sobre mujeres y educación pública con las rectoras Elisa Araya, Rosa Devés de la Universidad de Chile y la rectora Durán de la UTEM en el salón de honor el miércoles. Y el jueves, la segunda parte de este seminario, que comienza a las 9,30 en el DEFDER, auditorium Joaquín Cabezas, sobre inteligencia artificial

El DECANO GALGANI anuncia que la semana del 16 al 20 viajará a Brasil una delegación de la UMCE de 20 personas al vigésimo séptimo Congreso Internacional de Humanidades.

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Campus Macul • Av. José Pedro Alessandri 774 • Ñuñoa, Santiago

E-mail: secretaria.general@umce.cl



SECRETARÍA GENERAL

13

MARÍA J. PRIETO informa que el 17 de octubre, hay una actividad de vinculación con el medio con calidad de vida, para funcionarias y funcionarios, para mirar cómo promover una vida libre de consumo o evitar los consumos problemáticos. Se convocará a varias escuelas de la comuna de Ñuñoa.

Fin de la sesión: 17,32.

PABLO CORVALÁN REYES
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
Campus Macul • Av. José Pedro Alessandri 774 • Ñuñoa, Santiago
E-mail: secretaria.general@umce.cl